

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 10

SERIE:-1991-92

PARA DISPONER UN REAJUSTE EN FONDOS ORDINARIOS CON LOS SOBANTES QUE RESULTARON COMO SALDOS EN CAJA AL 30 de JUNIO DE 1991 Y AÑOS ANTERIORES Y CON LOS INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES DETERMINADOS EN LAS LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS POR QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES (\$570,400.00); Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Número 50, Serie 1990-91, se adoptó el presupuesto funcional de este municipio a regir durante el año fiscal 1991-92.

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991 Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Artículo 7.009 faculta a los municipios a reajustar el presupuesto con saldos en caja al 30 de junio de cada año y con los ingresos de años anteriores.

POR CUANTO: Existe la necesidad de aplicar los recursos sobrantes de años anteriores y saldos en caja al 30 de junio para aumentar los créditos existentes en varias partidas de gastos del vigente presupuesto.

POR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección 1 : Adoptar el siguiente reajuste de Quinientos Setenta Mil Cuatrociento Dólares (\$570,400.00) al Vigente Presupuesto Funcional con recursos sobrantes al 30 de junio de 1991 y años anteriores y con los ingresos de años anteriores determinados en la liquidación presupuestaria.

Aplicación de Sobrante Para Aumentar Partidas ya Creadas en Presupuesto

A LAS PARTIDAS (VER ANEJO)

Sección 2: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

Sección 3: Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

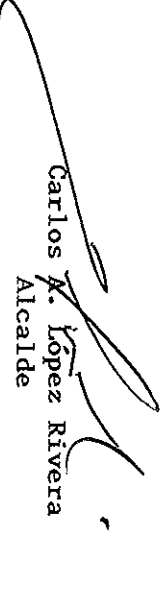
Sección 4: Que copia de la misma sea enviada a las Agencias Estatales y Municipales para la acción de rigor.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 24 de octubre de 1991.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Daisy Padilla Fuentes
Secretaría Asamblea Municipal Interina

Aprobada por el Alcalde el día 25 de octubre de 1991.


Carlos A. López Rivera
Alcalde

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
2101	DIETAS ASAMBLEISTAS	F.O. \$ 2,500.00
2107	COMPRA DE EQUIPO	F.O. 2,000.00
2202	G.TOS. REPRESENTACIONES Y RELACIONES. PUBLICAS.	F.O. 30,000.00
3002	JORNALES	F.O. 75,000.00
3005	COMPRA MATERIALES FUNCIONALES PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	F.O. 15,000.00
3007	REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS TERRENOS Y OTRAS ESTRUCTURAS.	F.O. 27,000.00
3008	RENTA Y SERVICIOS. TELEFONICOS	F.O. 10,000.00
3010	IMPREVISTO	F.O. 3,000.00
3016	G.TOS. PUBLICACIONES, ANUNCIOS Y AVISOS AL PUBLICO	F.O. 14,000.00
3018	G.TOS ACTIVIDADES CULTURALES	F.O. 45,000.00
3020	G.TOS ORIENTACION E INSTRUCCION COLECTIVA	F.O. 43,500.00
3021	G.TOS. ADIESTRAMIENTO EMPLEADOS Y FUNCIONES MUNICIPALES	F.O. 2,000.00
3029	APORTACION. MUNICIPAL. PROYECTO. FEDERAL.	F.O. 9,500.00
3030	ARRENDAMIENTO. EQUIPO Y EQUIPO OFICINA	F.O. 3,000.00
3034	APORTACION. MUNICIPAL. PROYECTO. ESTATAL.	F.O. 27,000.00
3035	REPARACION Y CONSERVACION. EQUIPO	F.O. 3,000.00
3039	APORTACION. MUNICIPAL. A PROYECTO. HEAD START	F.O. 5,000.00
3040	SOSTENIMIENTO Y REPARACION. VEHICULOS MUNICIPALES Y EQUIPO PESADO	F.O. 19,400.00
3056-N.C.	MATERIALES Y EFECTOS PARA LA PLANIFICACION DE DORADO	F.O. 7,000.00
3302	REPARACION Y CONSERVACION CALLES CAMINOS, ACERAS, ENCINTADOS, ETC	F.O. 17,000.00
3304	G.TOS DE ORNATO PUBLICO	F.O. 8,000.00
3307-N.C.	CANALIZACION, AGUAS PLUVIALES ZANJONES, CAÑOS, ETC.	F.O. 18,000.00
3402	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPO	F.O. 8,500.00
4202	REPARACION Y CONSERVACION. EQUIPO LIMPIO.	F.O. 6,000.00
4902	ATAUDES Y ENTIERROS A POBRES	F.O. 2,000.00
4903	ROPA Y ZAPATOS A POBRES	F.O. 2,000.00

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
4905	LIMOSNAS A POBRES	F.O. \$ 4,000.00
4906	COMPRA MATERIALES CONSTRUCCION AYUDA REPARACION VIVIENDA A POBRES	F.O. 9,000.00
4907	COMPRA JUGUETES, GOLOSINAS, ADORNOS DE NAVIDAD	F.O. 10,000.00
4908	SERVS MEDICOS , DENTALES, LAB., COMPRA DE SANGRE, EFECTOS ETC.	F.O. 2,500.00
5902	GASTOS DE PROMOCION DEPORTES	F.O. 10,000.00
5903	COMPRA DE EQUIPO	F.O. 9,000.00
5905	GTOS RECREACION PUBLICA Y ACTIVIDADES JUVENILES	F.O. 2,000.00
6201	CONSTRUCCION, MEJORAS, EDIFICIOS MUNICIPALES, FACILIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS	F.O. 17,000.00
6202	CONSTRUCCION, REPARACION CALLES CAMINOS, ACERAS, ENCLINTADOS,ETC	F.O. 48,500.00
6203	OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES	F.O. 54,000.00
TOTAL		\$570,400.00